

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**142****MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar García Montemayor, contra “Olympia Empleo Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Energía Web, Sociedad Anónima Unipersonal”, don Jorge Cruz de Pablo, doña Alicia Herrador Muñoz y “Caja de Madrid” (Caja de Ahorros y Monte de Piedad), en reclamación por ordinario, registrado con el número 310 de 2010, se ha acordado citar a “Olympia Empleo Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Olympia Empleo Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Energía Web, Sociedad Anónima Unipersonal”, don Jorge Cruz de Pablo, doña Alicia Herrador Muñoz y “Caja de Madrid” (Caja de Ahorros y Monte de Piedad), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.240/11)